"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZA AEREA PARAGUAYA

CENTRO FINANCIERO N° 4

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 11 de octubre de 2022

DICTAMEN UOC Nº 49

PRESENTE:

VISTO: La Nota Nº 89/2022 del Departamento de Administración y Finanzas de la Prefectura General Aeronáutica (PGA), Unidad Responsable 401, por la cual solicita la realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE RADIO PORTABLE.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Departamento de Administración y Finanzas de la Prefectura General Aeronáutica (PGA), eleva lista de necesidades y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, el precio referencial es el resultado de la **combinación** de precios proveídos por un potencial Oferente (SEGURIDAD GLOBAL DE LUIS MARTÍNEZ) y del precio de contratos anteriores/Adjudicación (Contrato Nº 37/2021 - ID: 403972 y Contrato Nº 24/2022 - ID: 406072).-------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:
1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE RADIO PORTABLE, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
My AvL – JEFE UOC Nº 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
PREFECTURA GENERAL AERONÁUTICA
Departamento de Administración y Finanzas

Etimación de Costos - OG 536 - Equipos deComunicación y Señalamiento

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Estudio de Mercado						Precio Referencial
1	52161523-002	Radio Portable Aeronautico VHF	Unidad	1	Seguridad Global	4.900.000	ID N° 403.972	2.691.000	ID N° 406.072	5.452.000	4.347.667

ALEJANDRA DUARTE ACUÑA
CAP. AVI. - JEFE DAF PGA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PGA
JEFE DAF

SEGURIDAD GLOBAL

Celular: + (595-981) 169000
E-mail:*seguridad.globalpy@gmail.com*
Dirección: Cacique Lambaré N° 254 – Asunción, Paraguay

Asunción, 28 de junio de 2022

Señora
Cap. Liz Andrea Duarte Acuña
Jefe DAF PGA
Comando en Jefe de las F.AA. de la Nación

REF.: Presupuesto N° 01-2022

Presente

A continuación le hacemos llegar el presupuesto para la provisión de "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", de acuerdo a su solicitud.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido
1	Radio Portable Aeronáutico VHF	**GENERAL**	Unidad	4.900.000
		108,000 a 136,975MHz		
		25kHz/8,33kHz		
		A3E (AM)		
		Mínimo de 10		
		50Ω		
		5,0 W PEP o mejor.		
		Menor que -40 dBm para modulación de hasta 80 % O mejor		
		1 µV (6dB S/N)		
		* 8,33kHz Superior a +/- 2,778 Khz Inferior a+/- 7,37 Khz * 25kHz Superior a +/- 8 Khz Inferior a+/- 25 Khz		
		470mW		
		* Banda A : 118.000 MHZ a 136.000 MHZ * Banda B : 108.000 MHZ a 117.975 MHZ * Banda C : 108.000 MHZ a 136.000 MHZ		
		* El equipo debe incluir todos los accesorios para su funcionamiento; antena, auriculares (para manos libres), clip de sujeción al cinturón, cargador, etc. * Garantía escrita por 12 meses. * Catálogo del bien ofertado		

Son Guaraníes: Cuatro millones novecientos mil.

Plazo de entrega: Sujeto a los requisitos del pliego de bases y condiciones correspondiente.
Forma de pago: Sujeto a los requisitos del pliego de bases y condiciones correspondiente.
Garantía: Sujeto a los requisitos del pliego de bases y condiciones correspondiente.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Martínez Lugo
Propietario

Contrato N° 37/2021
Contratación Directa N° 21/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - ID N° 403.972

Entre EL **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, domiciliada en Tacuary 276 esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF**, con Cédula de Identidad N° **804.491**, denominada en adelante **La Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **SETCOM**, domiciliada en Mayor Isidoro Jara Cardozo Palo Santo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**, en carácter de propietario con Cédula de Identidad N° 840.058, denominada en adelante **El Proveedor**, identificadas en conjunto como "**Las Partes**" e, individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.-

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.972.-

4- Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 21/21, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3602/2021.-

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

N° De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RADIO TRANSCEPTOR PORTATIL	MOTOROLA	MALASIA	UNIDAD	6	2.691.000	16.146.000

CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **ASUCOM S.A.**, con RUC N° 80012224-0, domiciliada en Campo Cervera N° 5485 c/ Rep. Argentina, Ciudad de Asunción, Teléfono N° 021.612980/2, correo electrónico asucom@asucom.com.py, representada para este acto por el Señor GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI, con cédula de identidad N° 1.047.960, en carácter de Gerente General, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Renovación del Sistema de Comunicación Dirección de Policía de Concepción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Renovación del Sistema de Comunicación Dirección de Policía de Concepción, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406072.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 07/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 207.

asucom s.a.

CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	**Repetidor analógico / digital y componentes**							**642.567.000**
1.1	Repetidor analógico / digital	Unidad	UNIDAD	3	Motorola	USA/Malaysia	70.491.000	211.473.000
1.2	Baterías	Unidad	UNIDAD	3	Dynex	India	1.500.000	4.500.000
1.3	Cable	Metros	ROLLO	480	RFS	USA	110.000	52.800.000
1.4	Antena dipolo de 8 elementos	Unidad	UNIDAD	6	Steelbras	Brasil	13.119.000	78.714.000
1.5	Conectores	Unidad	UNIDAD	12	RFS	USA	350.000	4.200.000
1.6	Rack	Unidad	UNIDAD	3	JF	Taiwan	4.900.000	14.700.000
1.7	Ligthing Arrestor	Unidad	UNIDAD	6	PolyPhaser	USA	235.000	1.410.000
1.8	Kit de Aterramiento	Unidad	UNIDAD	6	CommScope	USA	910.000	5.460.000
1.9	Sistema de Refrigeración	Unidad	UNIDAD	3	Airway	China	3.300.000	9.900.000
1.10	Sistema de Protección	Unidad	UNIDAD	3	PhoenixContact	USA	1.520.000	4.560.000
1.11	Caseta	Unidad	UNIDAD	3	ASUCOM	Nacional	20.000.000	60.000.000
1.12	Torre de 60m	Unidad	UNIDAD	3	ASUCOM	Nacional	40.000.000	120.000.000
1.13	Módulo de Enlace IP	Unidad	UNIDAD	3	NeoCom	USA/Rusia	24.950.000	74.850.000
2	**Enlace repetidor analógico / digital y componentes**							**164.753.000**
2.1	Enlace repetidor analógico / digital	Unidad	UNIDAD	1	Motorola	USA/Malaysia	58.839.000	58.839.000
2.2	Antena dipolo de 4 elementos	Unidad	UNIDAD	2	Steelbras	Brasil	6.079.000	12.158.000
2.3	Fuente de Poder	Unidad	UNIDAD	1	Nippon	China	1.246.000	1.246.000
2.4	Batería de backup	Unidad	UNIDAD	1	Dynex	India	1.500.000	1.500.000
2.5	Cable	Metros	ROLLO	160	RFS	USA	110.000	17.600.000
2.6	Conectores N	Unidad	UNIDAD	4	RFS	USA	350.000	1.400.000
2.7	Ligthing Arrestor	Unidad	UNIDAD	2	PolyPhaser	USA	235.000	470.000
2.8	Rack	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	4.900.000	4.900.000
2.9	Kit de Aterramiento	Unidad	UNIDAD	2	CommScope	USA	910.000	1.820.000
2.10	Sistema de Refrigeración	Unidad	UNIDAD	1	Airway	China	3.300.000	3.300.000
2.11	Torre de 60m	Unidad	UNIDAD	1	ASUCOM	Nacional	40.000.000	40.000.000
2.12	Caseta de Comunicación	Unidad	UNIDAD	1	ASUCOM	Nacional	20.000.000	20.000.000
2.13	Sistema de Protección	Unidad	UNIDAD	1	PhoenixContact	USA	1.520.000	1.520.000
3	**Radio Base analógico/digital y componentes**							**2.327.700.000**
3.1	Radio Base analógico/digital	Unidad	UNIDAD	75	Motorola	USA/Malaysia	13.400.000	1.005.000.000
3.2	Fuente de Alimentación	Unidad	UNIDAD	75	Nippon	China	996.000	74.700.000
3.3	Batería de Backup	Unidad	UNIDAD	75	Ajax	Brasil	890.000	66.750.000
3.4	Cable coaxial RG213	Metros	ROLLO	3.750	South Wire LLC	USA	18.000	67.500.000
3.5	Conectores PL	Unidad	UNIDAD	150	RF Industries	USA	15.000	2.250.000
3.6	Jumper	Unidad	UNIDAD	75	ASUCOM	Nacional	130.000	9.750.000
3.7	Antena dipolo de 2 elementos	Unidad	UNIDAD	75	ARA RADIO	Nacional	1.190.000	89.250.000
3.8	Torre de 24m	Unidad	UNIDAD	75	ASUCOM	Nacional	13.500.000	1.012.500.000
4	Radio Portable analógico / digital	Unidad	UNIDAD	150	Motorola	USA/Malaysia	5.452.000	**817.800.000**
5	Antena VHF, Dipolo de 8 elementos	Unidad	UNIDAD	16	Steelbras	Brasil	13.119.000	**209.904.000**
6	Antena VHF, Dipolo de 4 elementos	Unidad	UNIDAD	16	Steelbras	Brasil	6.079.000	**97.264.000**
7	Cable coaxial 7/8?	Unidad	UNIDAD	1.500	RFS	USA	110.000	**165.000.000**
8	Conector de 7/8? N Macho	Unidad	UNIDAD	32	RFS	USA	350.000	**11.200.000**
9	Conector de 7/8? N Hembra	Unidad	UNIDAD	32	RFS	USA	350.000	**11.200.000**
							Precio Total	**4.447.388.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende al monto total de G. 4.447.388.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2022.

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

asucom s.a.